#### **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°. 000398 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.
Tumbes, 1 2 007 2021

VISTO:

El Informe Nº 450-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, del 05 de octubre de 2021; la Carta Nº 014-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC, del 05 de octubre de 2021; la Carta Nº 006-2021/ING.J.D.S.A.PROYECT, del 05 de octubre de 2021; la Carta Nº 05-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 22 de setiembre de 2021; el Informe Nº 488-2021/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR-GRPPAT-EGPTO-SG, del 03 de setiembre de 2021; el Memorando Nº 591-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 22 de junio de 2021; el Informe Nº 167-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR-UF-ING-VACS, del 03 de junio de 2021; y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, del 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; "Los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N°27789, se crean los Gobiernos productivos de la Productivo de la Companio del Companio de la Companio del Companio de la Companio del Companio de la Companio del Companio de la Companio de la Companio de la Companio de la Companio del Companio del Companio del Companio de la Companio del Com

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante el Informe Nº 167-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR-UF-ING-VACS, del 03 de junio de 2021, el Jefe de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza ficha de aprobación de la inversión a modo de IOARR denominado "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR EL PALMAR, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversión Nº 2519971, con fecha de registro 26/05/2021, y fecha de aprobación 03/06/2021, por un monto total de inversión de S/ 1'179,722.51 (Un Millón Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Veintidós con 51/100 Soles), Situación: Aprobado, Estado: Activo, donde se sustenta la Concepción Técnica, Económica y el

## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°. 000398 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 1 2 00T 2021

Dimensionamiento de la Inversión; asimismo adjunta a la Ficha de Registro de Aprobación, resumen ejecutivo, presupuesto, planilla de metrados y análisis de precios unitarios;

Que, mediante el Memorando N° 591-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 22 de junio de 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, requiere a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, disponibilidad presupuestal para la IOARR "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR EL PALMAR, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversión N° 2519971, cuyo monto de inversión es de S/ 1'179,722.51 (Un Millón Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Veintidós con 51/100 Soles), para lograr su ejecución;

Que, con Proveído S/N de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, de fecha 06 de setiembre de 2021, alcanza a la Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, el Informe Nº 488-2021/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR-GRPPAT-EGPTO-SG, del 03 de setiembre de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, en el cual asigna la disponibilidad presupuestal de la IOARR "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR EL PALMAR, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversión Nº 2519971, por el importe de S/ 1'179,722.00 (Un Millón Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Veintidós con 00/100 Soles), precisando que dichos gastos deberán afectar a la siguiente secuencia funcional:



Secuencia Funcional : 0272 ategoría Presupuestaria : 3

grama :

oducto/Proyecto : 2519971 Actividad/Al/Obra : 6000001

Función : 19
División Funcional : 033
Grupo Funcional : 0067

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

9002

Participaciones Monto : S/. 32,175.00

CG/GGG : 2.6

Secuencia Funcional : 0273
Categoría Presupuestaria : 3

 Programa
 9002

 Producto/Proyecto
 2519971

 Actividad/Al/Obra
 4000089

## **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°n0398 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

> 1 2 OCT 2021 Tumbes.

Función 19 División Funcional 033

Grupo Funcional 0067

Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados

Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

**Participaciones** S/. 1'072,474,00

Monto CG/GGG 26

Secuencia Funcional 0274 Categoría Presupuestaria 3

Programa 9002 Producto/Proyecto 2519971 Actividad/AI/Obra

6000002 Función 19 División Funcional 033 Grupo Funcional 0067

Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados

Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

**Participaciones** S/. 64.349.00

CG/GGG

Monto

2.6

Secuencia Funcional 0275 Categoría Presupuestaria 3

Programa 9002 Producto/Provecto

2519971 ctividad/AI/Obra 6000002 whción

19 Di sión Funcional 033 Gerencia Regional Carpo Funcional 0067

> ente de Financiamiento 5 Recursos Determinados

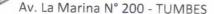
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

Participaciones

Monto S/. 10,724.00 CG/GGG

2.6

Que, mediante Carta Nº 05-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, del 22 de setiembre de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, realiza invitación al Ing. Jorge Daniel Severino Astudillo, para la elaboración de estudio definitivo de la IOARR denominado "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR EL PALMAR, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES";



#### **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°. 000398 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.
Tumbes, 1 2 007 2021

Que, con Carta Nº 006-2021/ING.J.D.S.A.PROYECT, del 05 de octubre de 2021, el Ing. Jorge Daniel Severino Astudillo, alcanza, para su revisión y trámite correspondiente, a la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, el expediente técnico definitivo de la IOARR "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR EL PALMAR, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", por un monto real que asciende a S/ 1'033,957.33 (Un Millón Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 33/100 Soles), según siguiente detalle:

001	Ejecución de IOARR	S/	958,110.44
002	Supervisión de IOARR	S/	33,594.34
003	Liquidación de IOARR	S/	10,078.30
004	Elaboración de Expediente de IOARR	S/	32,174.25
Presupuesto Total		S/	1'033,957.33

Asimismo, el referido Expediente Técnico contiene: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, memoria de cálculo, costo total de inversión, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, relación de insumos, fórmula polinómica, cronograma de GANS, cronograma de ejecución, calendario de desembolsos, desagregado de gastos generales, desagregados de gastos de supervisión, estudios básicos, anexos y planos:

Que, mediante Carta Nº 014-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC, del 05 de octubre de 2021, emitido por el Ing. Esmedy Moran Coronado de la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, informa al Sub Gerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, que habiendo evaluado el contenido del expediente tecnico como; especificaciones técnicas, planilla de metrados, memoria de cálculo, costo total de Servicios Inversión, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, relación de insumos, fórmula Servicias Producta Opinamica, cronograma de GANS, calendario de desembolsos, desagregado de gastos generales, Regional Regional Regional de GANS, calendario de desembolsos, desagregado de gastos generales, Regional Regional Regional de GANS, calendario de desembolsos, desagregado de gastos generales, Regional Regiona

Que, mediante Informe Nº 450-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, del 05 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza al Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, el expediente técnico de la IOARR "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR EL PALMAR, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversión Nº 2519971, por el importe real (según expediente técnico) de S/1'033,957.33 (Un Millón Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 33/100 Soles), para emisión de acto resolutivo de aprobación de expediente;

### **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

 $\text{N}^{\circ}.~000398~\text{-2021/GOBIERNO}$  regional tumbes-grde-gr.

Tumbes, 1 2 OCT 2021

Que, mediante proveído S/N de fecha 05 de octubre de 2021, anotado al reverso del Informe Nº 450-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, del 05 de octubre de 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, dispone la elaboración de acto resolutivo de aprobación del referido expediente;

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad emitida por la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de su Informe Nº 450-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, del 05 de octubre de 2021, resulta viable la aprobación mediante acto resolutivo de la IOARR "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR EL PALMAR, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversión Nº 2519971, determinando que el valor real según Expediente Técnico asciende a S/ 1'033,957.33 (Un Millón Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 33/100 Soles), según el siguiente detalle:

001	Ejecución de IOARR	S/	958,110.44
002	Supervisión de IOARR	S/	33,594.34
003	Liquidación de IOARR	S/	10,078.30
004	Elaboración de Expediente de IOARR	S/	32,174.25

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante la Directiva № 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional № 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, del 26/04/2017; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley № 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada por la Ley № 27902.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dispone APROBAR, el expediente técnico de la IOARR "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR EL PALMAR, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con Código Único de Inversión Nº 2519971, cuyo monto real asciende a S/ 1'033,957.33 (Un Millón Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 33/100 Soles), bajo la modalidad de contrata a precios unitarios, y por el plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios.

## **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº.000398 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

1 2 OCT 2021 Tumbes.

a S/ 1'033,957.33 (Un Millón Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 33/100 Soles), según el siguiente detalle:

001	Ejecución de IOARR	S/	958,110.44
002	Supervisión de IOARR	S/	33,594.34
003	Liquidación de IOARR	S/	10,078.30
004	Elaboración de Expediente de IOARR	S/	32,174.25
Presupuesto Total		S/	1'033,957.33

ARTICULO TERCERO: INDICAR, que la certificación presupuestaria, para la ejecución del gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional 0272 Categoría Presupuestaria 3

Programa 9002 Producto/Proyecto 2519971

Actividad/AI/Obra 6000001 Función 19

División Funcional 033 Grupo Funcional 0067

Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados

Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

**Participaciones** 

Monto S/. 32,174.25 CG/GGG 2.6

ecuencia Funcional 0273 ategoría Presupuestaria 3

rograma 9002

Producto/Provecto 2519971 Actividad/AI/Obra 4000089

Función 19 División Funcional 033 Grupo Funcional 0067

Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados

Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

Participaciones

Monto S/. 958,110.44

CG/GGG 2.6

Secuencia Funcional 0274 Categoría Presupuestaria 3



#### **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°.000398 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 11 2 OCT 2021

Programa : 9002 Producto/Proyecto : 2519971 Actividad/AI/Obra : 6000002

Función : 19
División Funcional : 033
Grupo Funcional : 0067

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

Participaciones

Monto S/. 33,594.34

CG/GGG : 2.6

Secuencia Funcional : 0275
Categoría Presupuestaria : 3
Programa : 9002

Producto/Proyecto : 2519971 Actividad/Al/Obra : 6000002

Función : 19
División Funcional : 033

Grupo Funcional : 0067

GKGGG

Sub Gerenoin Servicios Productivos

uente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

Participaciones

Monto : S/. 10,078.30

2.6

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

GOBJERNO REGIONAL DE TUMBE

Ing. Ricardo Manuel Olavaria Saavedra GERENTE REGIONAL DE DESABROLLO CONÓMICI